

REGISTRADA BAJO EL N° 2.765

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.630-1; y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo urbanístico ubicado en Barrio San José, en 2 predios que se encuentran sobre Bv. Lehmann, consta de 48 unidades habitacionales de 2 dormitorios dispuestas en 2 bloques de planta baja y 3 pisos.

Que los fondos para llevar a cabo la obra fueron aportados por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación a través del Fondo Fiduciario Procrear.

Que en la licitación llevada a cabo el día 20/09/2021, resultó adjudicada la empresa Pecam S.A. (de la ciudad de Rosario) con una oferta de \$401.333.333.

Que la empresa comenzó la obra en septiembre de 2022, con un plazo previsto de 16 meses.

Que a partir del 10 de diciembre del año 2023 el Poder Ejecutivo Nacional ha decidido no continuar con la ejecución de los trabajos, a los fines de proceder a su finalización y posterior entrega; con todas las implicancias negativas que significa descontinuar una construcción.

Que el avance de obra alcanza a un 65% aproximadamente y es urgente que el Poder Ejecutivo Nacional realice los desembolsos correspondientes a los fines de la terminación de los trabajos, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de vivienda que tienen muchos rafaelin@s.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda de la Nación la finalización de la obra correspondiente a los 48 departamentos ubicados en el Barrio san José de la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe).

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda Pierluigi Chiatti y al Presidente de la Nación Javier Milei.



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los treinta y un
días del mes de octubre del año
dos mil veinticuatro _____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela